



Resolución de Decanato **642 / 2024 - NAT -UNSa**  
Renovar Contrato de Locación de Servicios con Mario Díaz  
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,  
14/08/2024

Expediente Nº 10.016/2024

VISTO:

La Nota 002242 – de fecha 08 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la renovación del contrato de locación de servicios con el C.U. Mario Alberto Díaz, para prestar servicios de apoyo técnico con el objeto de llevar a cabo el mantenimiento y vinculación de la Base de Datos del sistema de Control Horario con el lector de Huellas, con el objetivo de procurar la autogestión a través del entorno web. Gestión del sistema de personal para la planta docente, realizando la carga y actualización de datos con el objetivo de facilitar la disponibilidad de la información, a partir del día 01 de agosto de 2024 y por el término de tres (3) meses.

Que por resultar insuficiente la cantidad de cargos en planta permanente de personal para cumplir con las tareas de apoyo técnico, y la necesidad y urgencia del servicio como así también con el afán de regularizar estas situaciones en beneficio de la Institución, se hace necesario formalizar la misma a través de un contrato de locación de servicios con el C.U. Díaz.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el C.U. Mario Díaz prestará sus servicios en la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el pago mensual a percibir por el C.U. Díaz asciende a la suma total de \$ 390.000,00 (Pesos Trescientos noventa mil), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. El C.U. Díaz podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios del C.U. Mario Alberto DÍAZ, D.N.I. Nº 27.176.518 – CUIT Nº 20-27176518-6, con domicilio en Et. 5 Mza. 3 C 8 – Bº Parque Belgrano, de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, para prestar servicios de apoyo técnico, con el objeto de llevar a cabo el mantenimiento y vinculación de la Base de Datos del sistema de Control Horario con el lector de Huellas, con el objetivo de



Resolución de Decanato **642 / 2024 - NAT -UNSa**  
Renovar Contrato de Locación de Servicios con Mario Díaz  
**De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,  
14/08/2024


procurar la autogestión a través del entorno web. Gestión del sistema de personal para la planta docente, realizando la carga y actualización de datos con el objetivo de facilitar la disponibilidad de la información, con efecto retroactivo a partir del día 01 de agosto de 2024 y por el término de tres (3) meses, por las razones expresadas precedentemente.


ARTICULO 2º.- Disponer que el C.U. Mario Alberto DÍAZ, prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

ARTICULO 3º.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 390.000,00 (Pesos Trescientos noventa mil) a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. El C.U. Díaz podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

ARTICULO 4º.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos – Facultad de Ciencias Naturales – Res. CS N° 444/2022, prorrogado por Res. CS N° 535/2023.

ARTICULO 5º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remitir copia al C.U. Mario A. Díaz, Departamento Personal y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretaría de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales